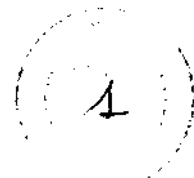


PROTOCOLIZACION
FECHA: 11/07/02
EDUARDO J. MIRAGAYA
FISCAL GENERAL ADJUNTO
DE LA PROCURACION
GENERAL DE LA NACION



Procuración General de la Nación

Res. M.P. Nro. 72/02.-

Buenos Aires, 11 de Julio de 2002.-

VISTO:

El expediente interno M. 2.828/02, del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de esta Procuración General de la Nación y,

CONSIDERANDO:

Que en dicha actuación, mediante nota de fecha 5 de julio pasado, el señor Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, doctor Claudio Palacín pone en conocimiento de esta Procuración General de la Nación la situación planteada respecto de la intervención del Ministerio Público Fiscal en la causa N° 1.080, caratulada "Personal Policial interviniente en el hecho ocurrido el 17.09.99 en la Sucursal del Banco de la Nación Argentina, Suc. Villa Ramallo del que resultaron víctimas Carlos Chaves, Carlos Santillán, Javier Hernández y Flora Lacabe - Delitos de acción pública (Triple homicidio. Lesiones e incumplimiento de los deberes de funcionario público)", del registro del Juzgado Federal Nro 2 de San Nicolás, provincia de Buenos Aires.

Que de las constancias de dichos autos, acompañadas en fotocopia por el señor Fiscal General, surge una serie de inconvenientes de responsabilidad de los representantes del Ministerio Público Fiscal que hacen a la normativa aplicable a los casos de inhibición de Fiscales (aspecto éste que se resolverá oportunamente), que provocaron demoras innecesarias en el transcurso de dicho proceso (ver fs. 1/29), circunstancia ésta que amerita una solución desde el ámbito de la Procuración General, a fin de asegurar la debida presencia del

Ministerio Público Fiscal de la Nación, garantizando la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que, cabe señalar que en los autos en cuestión, por resolución de fecha 11 de julio pasado el señor Juez de la causa, doctor Carlos Villafuerte Ruzo resolvió rechazar el pedido de inhibitoria presentado por la Procuradora Fiscal Ad Hoc, doctora María Marta Poggio.

Que, a fin de asegurar un eficiente y adecuado desempeño de las funciones de este Ministerio Público Fiscal, corresponde al Procurador General de la Nación adoptar todas aquellas medidas tendientes a posibilitar un mejor aprovechamiento de los recursos humanos disponibles y favorecer así la defensa de los intereses por los que este organismo debe velar.

Que, de acuerdo a todo lo expuesto *ut supra* y habida cuenta la importancia y la trascendencia pública de los hechos investigados, conforme los artículos 15, segunda oración y 33, incisos g), ll), y n) de la ley 24.946, resulta pertinente la designación de los Fiscales Federales a cargo de la Fiscalías Nro 1, 2 y 3 de la ciudad de Rosario, para actuar como fiscales coadyuvantes en los autos de mención, en forma conjunta o alternada con la representante del Ministerio Público Fiscal interviniente, doctora Maria Marta Poggio y bajo la coordinación del señor Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario.

Por ello,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

RESUELVE:

I.- Designar a los señores Fiscales a cargo de las Fiscalías Federales Nro 1, 2, 3 de Rosario, doctores Ricardo Vasquez, Francisco Sosa y Adriana Saccone para actuar como fiscales coadyuvantes en los autos N° 1.080/99 del registro del Juzgado Federal Nro 2 de San Nicolás, pcia de Buenos Aires, en

PROTOCOLIZACION
FECHA: 11/07/02
EDUARDO MIRAGAYA
FISCAL GENERAL ADJUNTO
DE LA PROCURACION
GENERAL DE LA NACION



Procuración General de la Nación

forma conjunta o alternada con la representante del Ministerio Público Fiscal interviniente, doctora Maria Marta Poggio y bajo la coordinación del señor Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, doctor Claudio Palacín.

II.- Protocolícese, hágase saber a los nombrados a través del doctor Claudio Palacín y al señor Juez a cargo del Juzgado Federal Nro 2 de San Nicolás, pcia de Buenos Aires, doctor Carlos Villafuerte Ruzo, cúmplase y, oportunamente, archívese.-

NICOLAS EDUARDO BECERRA
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION